CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000174

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 06 FEB 2023

V I S T O S:

El correo electrónico de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1427/2022, N°202/1516/2022, N°202/1894/2022 y N°202/0141/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1427/2022, se llamó a licitación la propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA LA UNION" ID 324-270-LP22,** modificado por Decreto Exento N°202/1516/2022, adjudicada a la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA.**, mediante Decreto Exento N°202/1894/2022, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/0141/2023, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Contrato denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA LA UNION" ID 324-270-LP22**, suscrito con fecha 10 de enero de 2023, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA.**, R.U.T. N° , representada legalmente por don **Cristian Alberto Gaete Matus**, sancionado por Decreto Exento N°202/141/2023, en el sentido de señalar lo que se indica a continuación en la siguientes clausulas:

TERCERO: El plazo para la ejecución de la obra antes descrita es de **60 días enteros y corridos.**

CUARTO: El presupuesto del presente contrato asciende a la suma de **$71.624.192.- (setenta y un millones seiscientos veinticuatro mil ciento noventa y dos pesos) impuestos incluidos.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato respectivo.

000174

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (s)

VMO/JSM/aaa*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O. (D.O.M.)
Página Web.